

ACCIÓN URGENTE

DIBUJANTE EN PRISIÓN PREVENTIVA

Ramón Esono Ebalé, caricaturista y activista ecuatoguineano, ha sido acusado de falsificación de moneda y está en prisión preventiva después de haber permanecido casi tres meses detenido sin cargos.

Ramón Esono Ebalé, caricaturista y activista ecuatoguineano que fue detenido el 16 de septiembre en Malabo, ha sido acusado formalmente de falsificación de moneda por el Juzgado de Instrucción Único de Malabo.

El 7 de diciembre, después de que el año judicial hubiera finalizado oficialmente el 30 de noviembre, fue llevado inesperadamente ante el juzgado. Ninguno de sus abogados había sido notificado de la vista. Sin embargo, el padre de Ramón consiguió contactar con uno de ellos, que por suerte pudo asistir a Ramón. El Juzgado notificó a Ramón un auto de procesamiento fechado el 27 de noviembre

en el que se acusa a Ramón de falsificación de moneda y ordena su prisión preventiva bajo fianza de 20 millones de francos CFA (35.000 dólares estadounidenses). Durante su prisión preventiva, Ramón tiene acceso a su familia y abogados.

Con anterioridad, el sábado 2 de diciembre, uno de los abogados había denunciado públicamente en la radio la situación de Ramón, acusando al juez de perversión de la justicia. Según el letrado, lo inesperado y apresurado de la vista en la que se le notificó el auto de procesamiento podría ser una reacción a la entrevista.

Al no haberse hecho público el auto hasta siete días después de finalizado el año judicial, Ramón y sus abogados no pueden recurrir y solicitar su libertad al menos hasta que se reanude el año judicial, el 15 de enero de 2018.

Hasta ahora, el juez ha ignorado todos los recursos y solicitudes presentados por la defensa. Los abogados de Ramón subrayan la importancia de que su cliente sea sometido a un juicio justo. Siguen creyendo firmemente que la detención y los cargos están relacionados con su trabajo artístico, en el que critica la situación de los derechos humanos en el país.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a liberar de inmediato y sin condiciones a Ramón Esono Ebalé, aparentemente recluido sólo por su activismo pacífico;
- pidiéndoles que garanticen que, mientras esté bajo custodia, se respetan todos sus derechos al debido proceso;
- pidiéndoles que garanticen el respeto al derecho a la libertad de expresión en Guinea Ecuatorial;
- instándolas a garantizar un entorno seguro y propicio para los defensores y defensoras de los derechos humanos, en el que puedan trabajar sin temor a castigos, represalias e intimidaciones.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE ENERO DE 2018 A:

Presidente de la República de Guinea Ecuatorial

President of the Republic of Equatorial Guinea

Mr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo

Palacio Presidencial

Avenida de la Libertad

Malabo, Guinea Ecuatorial

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Director de la Prisión de Black Beach, Malabo

Director of the Black Beach Prison, Malabo

Calle de Kenia

Malabo, Guinea Ecuatorial

Tratamiento: Señor Director / Dear Director

Envíen también copia a la representación diplomática de Guinea Ecuatorial acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de la AU 219/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/7135/2017/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DIBUJANTE EN PRISIÓN PREVENTIVA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Ramón Esono Ebalé, de 40 años, dibujante y activista de Guinea Ecuatorial, fue detenido en la capital del país, Malabo, el 16 de septiembre. Salía de un restaurante en torno a las 7 de la tarde en compañía de dos ciudadanos españoles cuando varios agentes de seguridad del Estado detuvieron a los tres. Los esposaron y les confiscaron los teléfonos móviles antes de llevarlos a la Oficina contra el Terrorismo y Actividades Peligrosas, situada en la Jefatura Central de Policía. Una vez allí fueron interrogados por más de una docena de agentes de seguridad del Estado. Los dos ciudadanos españoles fueron liberados tras haber respondido a varias preguntas relacionadas con el motivo de su estancia en el país y su relación con Ramón. En cambio, Ramón continuó detenido y fue interrogado sobre las viñetas en las que había criticado al presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, y a su gobierno. Los agentes de seguridad advirtieron a Ramón de que sus viñetas sobre el presidente y su difusión por Internet podían considerarse difamatorias.

Ramón, que lleva varios años viviendo en el extranjero, había vuelto a Guinea Ecuatorial el 29 de agosto para renovar el pasaporte y estaba en el país a la espera de que se tramitara el nuevo documento.

La Red Internacional de Derechos de Dibujantes anunció el 2 de noviembre que Ramón había sido galardonado con el Premio a la Valentía en las Caricaturas Editoriales de 2017. Este galardón anual se concede al dibujante o los dibujantes que demuestren gran valor y entrega en el ejercicio de su profesión y de la libertad de expresión.

En Guinea Ecuatorial es habitual que las personas comprometidas con el activismo y la defensa de los derechos humanos sufran hostigamiento, detención arbitraria y reclusión debido a su labor. Todos estos ataques tienen como fin intimidarlos y obligarlos a guardar silencio.

Guinea Ecuatorial es un país con un grave historial de violaciones de derechos humanos, incluidas violaciones del derecho a la libertad de expresión y del derecho a la libertad de asociación.

Nombre: Ramón Esono Ebalé

Sexo: Hombre

Más información sobre AU 219/17 Índice: AFR 24/7586/2017

Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2017